PODER ESPECIAL

Número Ochenta y Uno, Ante mi Silvia Marcela Chaye's Delgado, Notaria Pública de Costa Rica, con oficina en San José, Escazú, San Rafael, comparece el señor VICTOR MESALLES CEBRIÁ, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado en primeras nupcias, empresario, con cédula de identidad costarricense número ocho - cero veintidos - ciento uno, vecino de San José, Santa Ana. Rio Oro, de la Escuela Isabel La Católica, cien metros al norte y cien metros al oeste, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Representante Legal y Apoderado Generalisimo Sin Limite de Suma de las sociedad:...SILICON BEAT, S.A., con cédula de persona jurídica número Tres - Ciento uno - Seiscientos doce mil cuatrocientos setenta y dos... con domicilio en la Provincia de San José, Cantón Santa Ana, Distrito Pozos, Lindora-Radial Santa Ana - Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, sociedad y poder del cual la suscrita notaria da fe con vista al Registro Mercantil de la República de Costa Rica, al número de inscripción y cédula jurídica de la sociedad anteriormente indicada y manifiesta: Que a nombre y por cuenta de su representada otorga PODER tan amplio y suficiente como en derecho corresponda a favor del señor RODRIGO ANDRÉS CORDERO MOSCOSO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogado, con pasaporte de la República del Ecuador número cero uno cero uno ocho cero uno seis ocho seis, con domicilio en Cuenca, Ecuador, para actuar individualmente, de manera que pueda representar a la compañía, en los términos descritos en el artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, pudiendo al efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de das obligaciones de la compañía antes mencionada. La suscrita notaria advierte al compareciente del alcance legal de sus renuncias y estipulaciones y entendido de las mismas, reafirma en un todo lo aqui manifestado. Es todo. Expido cuatro testimonios. Leo lo escrito al compareciente y juntos firmamos en la ciudad de San José, al ser las dieciséis horas del siete de enero del dos mil once. llegible*** llegible(N).LO ANTERIOR ES COPIA EN LO CONDUCENTE DE LA ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y UNO INICIADA AL FOLIO CIENTO DOCE VUELTO DE LA SUSCRITA NOTARIA. LO OMITIDO NO MODIFICA, ALTERA O CONDICIONA, RESTRINGE, NI DESVIRTÚA LO TRASCRITO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO. EN EL MISMO ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ. PARA SURTIR EFECTOS LEGALES EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR, CUENCA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.













Dirección Nacional Notariado stado norvosto de los Tribunales de Justicia San Jose, Costa Rica

la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, HACE CONSTAR: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaria pública SILVIA MARCELA CHAVES DELGADO, CÉDULA 401610475, CARNÉ NÚMERO 14475, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que la notaria expidió el presente documento, se encontraba habilitada en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. ES CONFORME. San José, al ser las once

horas del diecisiete de enero del año dos mil once. Se appregan

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de

y cancelan los timbres de ley .-

GOMM. 18 Ami



DNN

REPÚBLICA

DE COSTA RICA



Ranco de Costa Rica

13/01/2011 11:40:13

943 Mein Branch

Cajero: 11131413 Documents: 00**00**0002

Formulario: A dotivo:

1000

DEPOSITO CTA CORRIENTE

Moneda de Transaccion: COLONES Cuenta:001-0242476-2

MINISTERIO DE HACIENDA

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Ffective:

Valoree: Total:

· 3.5.625.444.444.444.625

Monto en letras: SETSCIENTOS VENTICINCO COLONES EXACTOS

Depositante:000108990775 HOBRES

Firma Deposit RIGOBERTO JIMENEZ CAJERO

REPUBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE REKACIONES

SAN JOSE ESTA AUTENTICACION NO IMPLICA RESTONSAS LO ADES EN CUANTO AL CONTEN XO DEL DOCUMENTO

> 🛦x Sandoval A Aficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSÉ - ÇOSȚA RICA

IDENTIFICACIÓN Nº 12 01 2011
Presentada para autentidad la firma que antecede, el

En todas sus actuaciones

PARTIDA AHANCELARIA III. 15. DERECHOS RECAUDADOS USS LUGAR Y FECHA Sari Jobe //

Maria Fernanda Navas I.

ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES



DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN

UENCA 29 DE CORC